REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0 14

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A AMBATO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA HISPANAMUR S.A.

1. **ANTECEDENTES.- La compañía HISPANAMUR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de enero del 2004, aprobada mediante Resolución No. 334 de 28 de enero del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de febrero del 2004.**

2. **CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Ambato y reforma del estatuto de la compañía HISPANAMUR S.A. otorgada el 24 de agosto del 2005 ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.**

3. **OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Édison Rodrigo Cruz Morales, en su calidad de Gerente General, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Ambato.**

4. **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ 3777 del 14 SEP 2005 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Ambato y reforma de estatutos de la compañía HISPANAMUR S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.**

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 00[illegible]15

EXTRACTO

5. **AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía HISPANAMUR S.A. del Distrito Metropolitano de Quito a Ambato a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.**

Quito, 14 SEP 2005

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

SNT/lmg.
EXT.0624
EXP.151086
Tr.15373

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**